



23 Conocemos y ejercemos nuestros Derechos

Objetivo: Conocer los derechos de los pueblos indígenas

Introducción: Los Pueblos Indígenas tienen derechos propios como grupos humanos de raíz ancestral, cuyo ejercicio colectivo promueve su continuidad histórica, la preservación de su identidad y su desarrollo futuro. Estos son derechos humanos adicionales a los del ciudadano común, que están reconocidos en dos instrumentos elaborados por organismos internacionales que dieron un gran impulso a los derechos de los pueblos indígenas en los últimos 20 años:



Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (del 7 de junio de 1989). Este documento parte del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a asumir el control de sus instituciones, formas de vida y desarrollo, manteniendo su identidad cultural en el marco de los Estados. Su cumplimiento es obligatorio para los países que han firmado este Convenio (tiene el mismo valor que la Constitución del país). Es decir que el incumplimiento de los derechos incluidos en este Convenio, puede ser denunciado por los pueblos indígenas de esos países.



Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Esta Declaración señala, entre otros los derechos a la tierra y al territorio, sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural, la autonomía y la participación. La declaración no es de cumplimiento obligatorio, excepto en Argentina y Ecuador donde tiene fuerza de ley. En los otros países firmantes es un instrumento que orienta la relación de los Estados con los Pueblos Indígenas.

Esta actividad permite a los niños acercarse a la información respecto de los derechos de los pueblos indígenas en general.



Proceso

El maestro introduce a los niños en el tema explicando el significado de la palabra derecho, como un conjunto de normas jurídicas que marca el camino y la conducta de los hombres en sociedad.

Pregunta y orienta.

¿Qué derecho están ejercitando ustedes al asistir a clase? (Ej: derecho a la educación).

¿Conocen algunos derechos que tienen sus padres?

Con las respuestas obtenidas el maestro hace dos listados, diferenciando los derechos generales del ciudadano común de los derechos indígenas.

Informa a los niños, tomando como base el texto, que hay derechos que son para todos los ciudadanos y otros que son propios de los pueblos indígenas.

Completa con los niños el listado de los derechos indígenas, que se citan en el texto.

Los niños copian el listado y hacen dibujos alusivos a estos derechos.



Enlace con otras actividades: Esta actividad se retoma cuando se realizan las Actividades N° 24 "La comunidad tiene derecho a ser consultada", y N° 25 "La comunidad ejerce su Derecho al Territorio".



HELVETAS
Swiss Intercooperation



Iniciativa Territorio Indígena y Gobernanza

